

19.12.2009

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día 3 de agosto de 2009, en la Clínica Veterinaria de la Dra [REDACTED] con N.I.F. [REDACTED], sita en la calle [REDACTED] en Mataró (Barcelona).

Que la visita tuvo por objeto realizar la Inspección de una instalación de radiodiagnóstico veterinaria inscrita en fecha 24.07.2009 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico (según el Real Decreto 1891/1991 de 30 de diciembre) de la Direcció General d'Energia i Mines del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya.

Que la inspección fue recibida por la Dra. [REDACTED] veterinaria, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la Inspección, en cuanto se relaciona con la protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico resulta que:

- La instalación se encontraba ubicada en la planta baja en el emplazamiento referido. -----
- No se observan discrepancias significativas con los datos registrales reflejados en la inscripción en el registro de instalaciones de rayos X.-----
- La instalación estaba formada por un equipo fijo de rayos-X, instalado en la dependencia denominada "Sala de rayos X".-----
- Estaba disponible el plano de la instalación.-----
- La instalación linda en los planos superior e inferior con viviendas y parking. ----

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

GENERAL

- No estaba disponible ninguna acreditación del CSN para dirigir instalaciones de Radiodiagnóstico veterinario. -----
- La Sra. [REDACTED] manifestó que en la actualidad estaba realizando el curso correspondiente pero no disponía de documentación al respecto.
- Se comunicó a la titular que no podía manipular el equipo persona alguna que no disponga de la acreditación para dirigir y/u operar correspondiente.
- Estaba disponible 1 dosímetro personal para la realización del control dosimétrico a nombre del Sr. [REDACTED]. Se manifestó que no disponía de acreditación. -----
- Estaba disponible un convenio con el [REDACTED] para la realización de dicho control dosimétrico. -----
- Estaba disponible el certificado de traslado del equipo de la clínica donde estaba instalado anteriormente, clausurada en la Calle [REDACTED] de Mataró. ----
- La UTPR [REDACTED] había realizado el control de calidad del equipo de rayos X y los niveles de radiación en los puestos de trabajo en julio de 2009. -----
- Los resultados eran correctos. -----
- No estaba disponible el diario de operaciones de la instalación. -----
- Estaban disponibles 3 delantales plomados. -----
- Estaban disponibles las normas de protección radiológica en salas de radiografía veterinaria.-----
- Como cuerpo dispersor se utilizó un cuerpo de plástico con una altura de agua de unos 15 cm.-----
- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 1190.-----

Consulta-Sala de rayos X

- La sala de rayos X linda con pasillo, jaulas de animales, sala de revelado y consulta. -----
 - El acceso está señalizado según la legislación vigente y dispone de acceso
-

controlado.-----

- Está instalado un equipo de rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con unas características máximas de funcionamiento de 125 kVp y 300 mA, instalado en una columna, provisto de un tubo con una placa de identificación en el que se leía: tubo [REDACTED] modelo [REDACTED] nº serie 62497 que da servicio a una mesa horizontal para la realización de radiografía veterinaria. -----

- La consola de control se encontraba en el propio equipo. -----

- Los disparos eran realizados mediante un disparador del tipo de hombre muerto.-----

- Según se manifestó a la inspección los disparos se realizaban desde la propia mesa horizontal ya que algunas veces era necesario aguantar al animal con las manos siempre provisto de delantal plomado y guantes plomados.-----

- El equipo era utilizado para radiografía veterinaria de animales pequeños realizándose un promedio de 60 disparos/mes.-----

- Con unas características de 71 kV, 100 mA y 0.48 s, un diafragma para una placa de 30 x 40 cm y una distancia foco-placa de 0.8 m, con el haz de rayos X dirigido hacia la mesa, se midieron unas tasas de dosis de 15 microSv/h en el lugar ocupado por el operador a pie de tubo tras delantal plomado, de 100 microSv/h en el pasillo tras la puerta de comunicación y de 4 microSv/h en el pasillo tras la pared de separación. -----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 4 de agosto de 2009.

Firmado:

[REDACTED]

[REDACTED]

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

TRAMITE: En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999, BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de la Clínica Veterinaria de la Dra. [REDACTED] para que con su firma, haga constar, a continuación, las manifestaciones que estime pertinentes.

